

Beca Santander – Congreso CASE América Latina 2026

El Programa “**Beca Santander Congreso Anual CASE América Latina 2026**” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander y el Congreso Anual de CASE América Latina. Las becas serán otorgadas a los asistentes de la conferencia “**Transformando Vidas: El Impacto Social del Avance Institucional**” llevada a cabo del **21 al 23 de abril de 2026** en el hotel Hyatt Mérida, en Mérida, Yucatán. La conferencia tiene por objetivo generar un espacio para entrelazar experiencias, narrativas y conocimientos sobre las buenas prácticas, tendencias e innovaciones que contribuyan a fortalecer el impacto social de las universidades.

I) Destinatarios de las becas:

El Programa está dirigido a rectores, vicerrectores y directivos encargados de Avance Institucional que formen parte de universidades en México.

II) Características de las becas:

Banco Santander cubrirá el costo de inscripción a los seleccionados en el presente programa. El costo de la matrícula cuenta con un valor de \$770 dólares (USD).

Becas disponibles: 5

III) Sistema de convocatoria y selección:

Las inscripciones al programa estarán abiertas para realizarse del **27 de marzo al 17 de abril de 2026**.

En el momento de inscripción, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Redactar la **información solicitada en el formulario de inscripción** en la plataforma Santander Open Academy: <https://app.santanderopenacademy.com/program/congreso-case-america-latina-2026>

IV) Mesas de evaluación:

Los perfiles serán validados por la mesa de trabajo de Santander Universidades.

Mesa de trabajo de asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander. La mesa de trabajo validará la pertinencia de tu perfil para ser acreedor a esta beca.

V) Confidencialidad y protección de datos:

Las y los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de las Becas y cursos y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados:

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma www.santanderopenacademy.com. Adicionalmente, todos los participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta santanderopenacademy@mail.santander-grants.com y/o notification@e.santanderopenacademy.com informando los resultados el **20 de abril de 2026**.

IMPORTANTE: Las personas seleccionadas en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 10 días naturales para confirmar la aceptación de su beca el cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

VII) Modificación de las Bases:

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2026 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2026 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VIII) Revisiones generales:

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de trabajo de Santander Universidades de Banco Santander.